



INFORME CIUDADANO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CAPACITACIÓN DE ALTO NIVEL 2018



INADET
INSTITUTO DE APOYO
AL DESARROLLO
TECNOLÓGICO

ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa Capacitación de Alto Nivel a cargo del INADET contribuye a la generación de riqueza en el estado, mediante la mejora de calidad de vida y estabilidad laboral, proporcionando competencias técnicas a los trabajadores para incrementar sus ingresos por el aumento de su productividad.



¿Para qué se evalúan los proyectos, programas y políticas públicas?

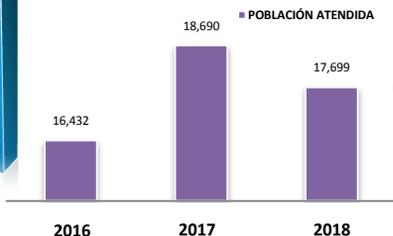


En la gestión pública la evaluación se utiliza para analizar y valorar el desempeño, los resultados, los procesos e impactos de una intervención. La importancia de realizar evaluaciones radica en que sirven para retroalimentar o mejorar la intervención pública. La experiencia generada durante la intervención facilita la toma de decisiones y permite identificar áreas de oportunidad y así plantear recomendaciones.

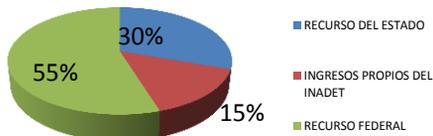
La cobertura del Programa ha presentado algunas variaciones en los últimos tres años. en el año 2017 la cobertura aumentó en un 13% respecto al año 2016, sin embargo, en el año 2018 presentó una disminución del 5.3% respecto año anterior.



EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA



PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA AÑO 2018 \$78,712.932.00 PESOS



PRINCIPALES HALLAZGOS

1. El Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo, sin embargo, carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.



2. El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como a los objetivos estratégicos a nivel nacional.



3. La Matriz de Indicadores para Resultados del del Programa no presenta una lógica causal entre los distintos niveles de objetivos, por lo que no es posible identificar la lógica vertical y horizontal.



4. No existe una adecuada estimación de la población, toda vez que la población atendida ha superado a la población objetivo establecida en los últimos tres años, lo cual sugiere que no se ha redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, con base a la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.



5. El Programa no cuenta con reglas de operación establecidas que especifiquen de manera precisa de cómo debe ser operado el Programa.



6. En el ejercicio fiscal evaluado, el Programa no reportó gasto en el recurso asignado lo cual impide conocer el costo por beneficiario atendido y el costo-efectividad del Programa.



7. El Programa carece de un padrón de beneficiarios sistematizado y homologado con los distintos documentos relativos al Programa, sin embargo, se cuenta con instrumentos para medir el grado de la población que atiende el Programa.



8. La mayoría de las metas establecidas en los indicadores, registraron avances muy superiores a las metas programadas para el periodo, alcanzando hasta un 1,907% de cumplimiento, lo cual sugiere que no se tuvo un adecuado planteamiento de metas al inicio del ejercicio fiscal.





INFORME CIUDADANO DE EVALUACIÓN

RECOMENDACIONES

• Realizar un diagnóstico actualizado del Programa que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.

1



• Integrar en el diagnóstico del Programa información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que el Programa recurre para determinar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones, así como que tenga definidos los plazos para su revisión y actualización.

2



• Rediseñar la Matriz de indicadores del Programa a fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal en estricto apego al Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece CONEVAL.

3



• Establecer indicadores que midan cada nivel de objetivo, así como otras dimensiones como la eficiencia, que mide qué tan bien se utilizan los recursos; de calidad, que evalúa la satisfacción de los usuarios con la gestión del Programa; o de economía, que mide la capacidad del Programa para generar y movilizar recursos financieros.

4



• Establecer en la Matriz de Indicadores para Resultados medios de verificación disponibles, de manera de que cualquier persona ajena al Programa pueda reproducir el cálculo de los indicadores definidos. En este sentido, se puede agregar la ruta de la liga electrónica que permita acceder a los datos o bien especificar la dirección y las oficinas donde se encuentre la información.

5



• Realizar puntualmente el registro de pólizas del gasto, en congruencia con los avances logrados de los indicadores de la Matriz de Indicadores y los beneficiarios del Programa Operativo Anual, refiriendo las correspondientes justificaciones de sus avances, con la finalidad de monitorear el desempeño del Programa y su vinculación con el presupuesto, a fin de dar cumplimiento a una adecuada transparencia y rendición de cuentas.

6



CONCLUSIÓN

Derivado de la evaluación se concluye, que la operación del Programa contribuye al logro de la misión y visión de la entidad responsable de su operación, así como de los objetivos estratégicos a nivel nacional y estatal, sin embargo, carece de un diseño adecuado aunado a que no se registró el gasto en el Programa Operativo Anual que permitiera valorar el uso eficaz y eficiente de los recursos, lo que impide hasta el momento se cuente con información de calidad que permita determinar el impacto que el Programa está teniendo entre la población beneficiaria. Es importante señalar, que la evaluación se lleva a cabo con el objeto de proveer información que permita instrumentar las acciones correctivas que resulten necesarias a fin que el diseño, implementación y resultados del Programa sean los que el Gobierno del Estado de Chihuahua pretende alcanzar a través de su intervención.

